

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38436 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 488/2011, referente al concursado Edigrup 100, S.A., en fecha 26 de septiembre de 2013, se dictó auto de aprobación del plan de liquidación.

2. Que se ha formado la sección sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130056643-1